

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 206-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 26 de octubre de 2018.

VISTO:

El Informe N° 155-2018-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 25 de octubre de 2018, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, correspondiente a la modificación interna al IV trimestre (PIM) 2018 con financiamiento de Donaciones y Transferencias, Recursos Directamente Recaudados y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al IV Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con financiamiento de Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados.



Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.

Que, en el numeral 40.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.



Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2018, a través de habilitaciones y anulaciones al IV Trimestre 2018 en el nivel funcional programático con financiamiento de Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR internamente a través Créditos Presupuestales y anulaciones al IV Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático a toda fuente, la suma de S/ 110,905.00, que se detalla a continuación por tipo de financiamiento:

- Donaciones y Transferencias, por Créditos Presupuestales y Anulaciones, según la Nota 0000000028 que asciende a un total de S/ 108,905.00 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES).

- Recursos Directamente Recaudados, por Créditos Presupuestales y Anulaciones, conforma la Nota 0000000027, que asciende a la suma de S/ 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES).

Cuyas modificaciones correspondiendo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** según anexo que se adjunta a la presente Resolución de dos (2) folios debidamente refrendados con la denominación de: "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS", reportado del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF WEB en Línea.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.



ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000027

MES: OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 26/10/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: SE INCORPORA POR ADICIONAL DE OBRA, LA CUAL DEBERÁ SER FINANCIADO CON RDR Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 26/10/2018
 DOCUMENTO: 131 | 206-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0010 9002 2341771 4000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	108,905	50,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	108,905	50,000
6 GASTOS DE CAPITAL	108,905	50,000
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	58,905	
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	50,000	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		50,000
0016 9002 2368487 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0008312 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE		58,905
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		58,905
6 GASTOS DE CAPITAL		58,905
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		58,905
TOTAL:	108,905	108,905



CPC Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
 Y PRESUPUESTO (e)



M. Isabela
 Ing. María Isabela García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000028

MES: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 26/10/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN POR ADICIONAL, EL MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR LAS FUENTES DE RDR Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, OTORGADA POR OTASS-PAU.

ESTADO: APROBADO

FECHA: 26/10/2018

DOCUMENTO: 131 | 206-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0016 9002 2368487 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0008312 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,000	2,000
6 GASTOS DE CAPITAL	2,000	2,000
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,000	2,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		2,000
TOTAL:	2,000	2,000



CPC Pilar Oliveira García
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO (e)



Morales
Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
Emapa San Martín S.A.